

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 18 SEP 2022

Proceso N° 2022-00055.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes las documentales y manifestaciones adosadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur visibles a folios 38 a 46 dentro de las cuales se acredita el registro exitoso del embargo en el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de garantía real.
2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, las documentales y manifestaciones obrantes a folios 48 a 92 mediante las cuales la parte demandante acredita la notificación personal realizada a los ejecutados Gloria Janneth Hernández Clavijo y Franky Acosta Solórzano.
3. Téngase por notificados en silencio a los ejecutados Gloria Janneth Hernández Clavijo y Franky Acosta Solórzano.
4. En firme este proveído ingrésese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

FG



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución del
 del Circuito de Bogotá, B.C.

El anterior documento se notificó por Estado
 No. 049 Fecha 19 SEP 2022

El Secretario(a), _____

